



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO

OFICIO CCJSLP-213-2024

FECHA

19 de junio de 2024

Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 46, 95, 96, 97 y demás relativos del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD-CCJ-SANLUISPOTOSI-11-2024, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento preventivo de salvaescaleras móvil
IMPORTE TOTAL:	\$13,978.00 (Trece mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Servicio, Instalación, Mantenimiento Y Asesoría de Equipos de Accesibilidad, S.A de C.V.

Descripción	Precio Unitario	Importe
Mantenimiento preventivo de salvaescaleras móvil	12,050.00	\$12,050.00
Periodo: 8 días naturales, los cuales se determinarán conforme a lo que se establezca en el documento contractual.	SUBTOTAL	\$12,050.00
Garantía vigente: 23 de junio de 2024.	IVA 16%	\$1,928.00
	TOTAL	\$13,978.00

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento preventivo de salvaescaleras móvil, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

LIC. LUIS FERNANDO DE LA TORRE RAMÍREZ
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ